



JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN
GOBERNADORA DE PUERTO RICO

26 de marzo de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

RECIBIDO MAR26'26PM4:48

VETO EXPRESO | RCS 93

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el **R. C. del S. 93**. El mismo busca, según su título:

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) a informar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, sobre la condición actual de la Carretera Estatal PR-155, detallar los planes existentes para su reparación o rehabilitación, describir las medidas a implementarse, y establecer el tiempo estimado de ejecución de dichas obras; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente esta pieza legislativa procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

La información que solicita la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a través de la RCS 93 a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Departamento de Transportación y Obras Pública es información que ya ha sido sometida por las agencias mediante memorial explicativo. Surge del trámite legislativo que las agencias comparecieron por escrito e informaron el detalle de los trabajos que han realizado en la PR-155 como parte de los esfuerzos continuos por preservar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura de dicha carretera.

En dicha comparecencia expresaron que se encuentran programados un total de 28 proyectos clasificados como "proyectos de emergencia" a lo largo de la carretera PR-155. Estos trabajos se ejecutan en cumplimiento con la Orden Ejecutiva OE-2025-004, mediante la cual se declaró un estado de emergencia ante la condición crítica de la infraestructura vial y los deslizamientos registrados en diversas carreteras del país.

Habiéndose tomado en académica esta medida y por todos los fundamentos expuestos, imparto este veto expreso al R.C. del S. 93.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón